MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI
GURPO DE CONTRATOS

No. GS-2024- 146777 **-AREAD-GRUCO – 11.6**

Santiago de Cali, 19 SEP 2024

Señor Intendente Jefe
EDISON PEJENDINO
Administrador Hogar Madre María de San Luis
Correo electronico: mecal.dibie-hmm@policia.gov.co

Asunto: Notificación, supervisión del contrato No. 11-9-10072-2024, proceso PN MECAL MIC 042 2024.

De manera atenta me permito notificarlo como supervisor del presupuesto asignado para el Hogar Madre María de San Luis, dentro del contrato No. 11-9-10072-2024, proceso PN MECAL MIC 042 2024, en cumplimiento a lo contemplado en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", así;

NUMERO DE CONTRATO	11-9-10072-2024
OBJETO: SERVICIO A TODO COSTO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA EL HOGAR MADRE MARÍA DE SAN LUIS CALI	
CONTRATISTA: S&C SOLUCIONES S.A.S **NIT:** 900959715-9	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16/09/2024

VALOR: $17.000.000,00

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC.	CANT.	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS DE LEY (SI APLICA)
1	02-02-02-006-003	M2B4	HOMAS RESTAURANTE Y CATERING (SERVICIO DE COMIDAS Y BEBIDAS). BIESO ASISTENCIA SOCIAL	16	2	$17.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$17.000.000,00**

OFERTA ECONÓMICA

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	90101801	DESAYUNO 130 grs Omelet de jamón y queso dos rodajas de pan tajado 300 ml. de chocolate en leche	1,00	UN	7.700,00	7.700,00
2	90101801	ALMUERZO 130 grs de filete de pollo a la plancha (peso en cocido) 100 grs de arroz con cabello de ángel 20 grs de Ensalada 80 grs de papa a la francesa 400 ml. Caldo de pollo 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.500,00	13.500,00
3	90101801	CENA 80 grs de ensalada de atún (cebolla, tomate y mayonesa) 100 grs de arroz 80 grs de tostadas de plátano 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.000,00	13.000,00
4	90101801	DESAYUNO Dos Huevos (AAA) pericos (cebolla y tomate) Arepa de maíz 60 grs 300 ml. de café en leche	1,00	UN	7.700,00	7.700,00
5	90101801	ALMUERZO 130 grs de carne desmechada (peso en cocido) 100 grs de arroz 20 grs de Ensalada 80 grs de tajadas de maduro 400 ml. Consomé 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.500,00	13.500,00
6	90101801	CENA 130 grs de pollo dorado asado (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de papa amarilla al vapor 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.000,00	13.000,00

7	90101801	DESAYUNO Salchicha tipo parrilla x 2 unidades 60 grs una Hojaldra 300 ml. de chocolate en leche	1,00	UN	7.700,00	7.700,00
8	90101801	ALMUERZO 130 grs de carne de cerdo a la plancha (peso en cocido) 100 grs de arroz con cabello de ángel 80 grs de alverja 20 grs de Ensalada 80 grs de papa cocida salada 400 ml. de sopa de arroz 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.500,00	13.500,00
9	90101801	CENA 130 grs de carne de res encebollada (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de papa a la francesa 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.000,00	13.000,00
10	90101801	DESAYUNO Dos Huevos (AAA) tibios Dos Mogollas 40 gr c/u 300 ml. de café en leche	1,00	UN	7.700,00	7.700,00
11	90101801	ALMUERZO 130 grs de albóndiga sudada (peso en cocido) 100 grs de arroz 20 grs de Ensalada 80 grs de tajada de maduro 400 ml. de sancocho de costilla 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.500,00	13.500,00
12	90101801	CENA 130 grs de chuleta de cerdo (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de papa a la francesa 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.000,00	13.000,00
13	90101801	DESAYUNO Dos Sanduche de queso y jamón x 70 gr c/u 300 ml. de chocolate en leche	1,00	UN	7.700,00	7.700,00
14	90101801	ALMUERZO 130 grs de carne de res a la plancha (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de frijol Un huevo (AAA) 80 grs de chorizo 80 grs de Tostada de plátano 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.500,00	13.500,00
15	90101801	CENA 200 grs de espagueti con pollo desmechado 100 grs de arroz 80 grs de tostadas de plátano 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.000,00	13.000,00
16	90101801	DESAYUNO 2 huevos (AAA) pericos (cebolla y tomate) Cuatro Galletas saladas 300 ml. de café en leche	1,00	UN	7.700,00	7.700,00
17	90101801	ALMUERZO 130 grs de costilla frita (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de lentejas 80 grs de papa cocida salada 400 ml. de sopa de verduras 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.500,00	13.500,00
18	90101801	CENA 130 grs de carne de res asada 100 gramos de arroz 80 grs de papa amarilla al vapor 350 ml. jugo de frutas en agua.	1,00	UN	13.000,00	13.000,00
19	90101801	DESAYUNO Dos Huevos (AAA) a la cacerola dos rodajas de pan tajado 300 ml. de chocolate en leche	1,00	UN	7.700,00	7.700,00
20	90101801	ALMUERZO 130 grs pernil guisado (peso en cocido) 100 grs de arroz con cabello de ángel 80 grs de ensalada de papa 400 ml. de sancocho de pollo 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.500,00	13.500,00
21	90101801	CENA 130 grs de carne de cerdo a la plancha (peso en cocido) 100 grs de arroz 80 grs de papa a la francesa 350 ml. jugo de frutas en agua	1,00	UN	13.000,00	13.000,00

FECHA DE INICIO:	01 NOV 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DIC 2024

ITEM	ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL SUPERVISOR	FECHA DE CUMPLIMIENTO Y SOPORTE	RESPONSABLE	FUNCIONARIO QUE RECEPCIONA EL CUMPLIMIENTO
1	**INFORMES DE SUPERVISIÓN:** Se realizará mediante el formato, informe de ejecución código 2BS-FR-0019 versión actualizada de acuerdo a la suite visión empresarial, si se requiere podrán adjuntar al presente informe soportes que evidencien la ejecución. Nota: una vez revisado y aprobado por el grupo de contratos, deberán radicarlo en el GEPOL al ordenador del gasto, dentro de los plazos informados en la presente notificación.	MENSUAL INFORME DE SUPERVISIÓN.	SUPERVISOR NOMBRADO	Analista de Contratos (responsable seguimiento a supervisores)
2	**PUBLICACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE PAGOS:** Es obligatorio para el supervisor entregar sus órdenes por escrito, los requerimientos o informes de seguimiento que realice deberán ser aprobados por el grupo de contratos de la unidad y publicados en el SECOP II, con plazo máximo de 1 día hábil. Al igual el supervisor deberá crear el plan de pagos por porcentaje o artículos de acuerdo al informe de supervisión.	MENSUAL PANTALLAZO VERIFICACIÓN AL SISTEMA.	SUPERVISOR NOMBRADO	Analista de Contratos (responsable seguimiento a supervisores)
3	**TRAMITE PARA PAGO Y PUBLICACIÓN DE LA FACTURACIÓN:** Recibo a satisfacción mediante el formato código **2BS-FR-0045** versión actualizada de acuerdo a la suite visión empresarial, firmado por el supervisor se le anexara las facturas de venta u orden de pago originales (Que cumplan con los Requisitos de la factura de venta Art. 617 E.T.), el pago seguridad social y aportes parafiscales actualizado con una certificación firmada por representante legal y contador público, donde indique que los últimos seis meses a la fecha se encuentran al día con los pagos antes mencionados **(previa verificación por parte del supervisor y contratista ajustado a lo descrito en el contrato)**, certificación ambiental.	LOS 5 PRIMEROS DIAS DE CADA MES	SUPERVISOR NOMBRADO	Analista de Contratos (responsable seguimiento a supervisores)

4	**NOTIFICACIÓNES:** las notificaciones que surjan en el presente procesos contractuales, podrán ser publicadas en la plataforma del SECOP II, notificadas mediante correo electrónico y vía telefónica a los contactos previamente autorizados por las partes intervinientes. (Conforme a los términos establecidos en el contrato).	CADA QUE SE REQUIERA	RESPONSABLE ETAPA CONTRACTUAL	SUPERVISOR
5	El supervisor deberá verificar y constatar que el contratista al finalizar y culminar la ejecución contractual del presente contrato, realice entrega de un informe escrito al supervisor del contrato, donde se evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de la Policía Nacional, soporte que se requiere para la elaboración del acta de liquidación.	INFORME DE SUPERVISIÓN.	SUPERVISOR NOMBRADO	Analista de Contratos (responsable seguimiento a supervisores)
6	Al finalizar la ejecución contractual, en el último reporte el supervisor deberá anexar el informe final de acuerdo a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero 2018 por otro lado anexar el formato de evaluación y reevaluación de proveedores con el formato **2BS-FR-0066** establecido en suite visión empresarial.	INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL	SUPERVISOR NOMBRADO	Analista de Contratos (responsable seguimiento a supervisores)
7	Una vez notificado el supervisor, deberá proyectar mediante comunicado oficial, dirigido al ordenador del gasto el cronograma de ejecución o plan de pagos de acuerdo al presupuesto asignado.	UNA VEZ SE NOTIFIQUE DE LA SUPERVISIÓN	SUPERVISOR NOMBRADO	Analista de . Contratos (responsable de facturación)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir del 01 de noviembre con la notificación de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Policía Metropolitana Santiago de Cali, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar el valor del presupuesto asignado lo que primero ocurra.

FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se ejecutará en forma de **PARCIAL**, de acuerdo a las necesidades de la institución, previa coordinación con el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: De acuerdo a las necesidades presentadas por El Hogar Madre María de San Luis, previa coordinación con el supervisor del contrato, el contratista entregará los suministros de alimento y bebidas en la Calle 48A No. 90 – 51 del barrio Senderos de Lili de la ciudad de Cali - Valle, o al lugar que este se traslade por necesidades del servicio.

CRONOGRAMA PARA PRESENTAR INFORMES DE SUPERVISIÓN

CUMPLIMIENTO/MES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INFORMES 2024					2024	2024
Es de anotar que, a partir del inicio del contrato, cumplidos los 30 días calendario se debe realizar la entrega del informe de supervisión, en los meses señalados en el cuadro anterior. **OBSERVACIÓN:** Si el presente proceso contractual suscribe prorrogas en tiempo deberán presentar los informes de supervisión mensual hasta cumplir con el 100% de la ejecución.						
LIQUIDACIÓN	Dentro de los 120 días siguientes al término de la ejecución al 100% del contrato de acuerdo a la normatividad contractual vigente.					

Con el ánimo de que ejerzan sus funciones de supervisión de conformidad con lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero del 2018 Capitulo XII, , los supervisores entregará en la oficina de radicación un (01) informe de supervisión que debe rendir ante el Comando MECAL, con plazo mensual de acuerdo al presupuesto ejecutado en dicho periodo, al igual en los casos en los cuales no se realice ejecución, en el formato establecido para esta actividad cuya referencia es el código **2BS-FR-0019** que se encuentra disponible en la SVE, una vez revisado y aprobado por el grupo de

contratos. **ES OBLIGACIÓN INFORMAR: cuando el funcionario se ausente** del cargo por un periodo que le impida la correcta supervisión del contrato ya sea por "traslado de unidad o cambio de cargo, vacaciones, licencias, excusas, o cualquier otra que impida transitoria o permanentemente la supervisión", este deberá realizar entrega al que realice sus funciones en el cargo, sin necesidad de informar para cambio de supervisor toda vez que se está notificando al cargo mas no al funcionario, por tal razón quien esté en el cargo deberá asumir las mismas funciones asignadas de acuerdo a la resolución anteriormente mencionada. Si este no informare oportunamente se le imputarán todas las responsabilidades en que se vea inmerso por la conducta dolosa o culposa que genere algún incumplimiento por parte de la Policía Nacional o el contratista por la acción u omisión de sus funciones; así mismo se le asignarán todas las responsabilidades por el retardo en el cumplimiento de los requisitos exigidos para la supervisión del contrato.

En caso de presentarse alguna inconsistencia o anomalía durante la ejecución del contrato, el supervisor deberá informar inmediatamente al Comando MECAL para tomar las acciones pertinentes al caso y no esperar al cumplimiento del mes para dar el reporte.

Atentamente,

Brigadier General **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana Santiago de Cali (E)

Elaboro: PT. Luis Carlos Martínez Arteaga
GRUCO /MECAL

Revisó: IT. Jaime Andrés Loaiza Erazo
JEFE GRUCO/MECAL

Revisó: IJ. Bladimir Quintero Hurtado
JEFE ASJUR/MECAL (E)

Revisó: TC. Rocío Cubillos Rodriguez
JEFE AREAD/MECAL

Ubicación: E:\14. AÑO 2024\ETAPA CONTRACTUAL 2024\1. CONTRATOS 2024\CONTRATO 11-9-10072-2024 ALIMENTACION HOMAS

Calle 21 1N65 B/Piloto
Teléfono 8826178-26
mecal.arcon-gup2@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA